

## CIRCULAR 134 DE 2021

(Diciembre 21)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: Funcionarios en el exterior Cancillería interna  
DE: Marta Lucía Ramírez  
Vicepresidente y Ministra de Relaciones Exteriores  
ASUNTO: Reforzar controles y las medidas de autocuidado por la nueva variante ómicron

Estimados funcionarios:

De manera atenta, me permito hacer un reconocimiento a todos los servidores públicos de la entidad por los esfuerzos llevados a cabo para afrontar el estado de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 desde marzo del 2020, y hoy que nos acercamos a finalizar el 2021, seguimos afrontando con las diferentes variantes que este virus presenta.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que la salud, bienestar de los servidores públicos y sus familias son importantes para nosotros, queremos agradecer que finalizando este año tengamos un sentido de conciencia de autocuidado toda vez que el virus aún continúa, por lo que es nuestra responsabilidad en nuestras actividades personales y laborales reforzar los controles para prevenir fuentes de contagio.

En tal sentido, queremos recordar a todos los servidores públicos las disposiciones que debemos acatar para estas festividades con la nueva variante “OMICRON” que estamos afrontando en el mundo:

Dentro del protocolo de bioseguridad se comprende el autocuidado, entendido como las decisiones y acciones que cada persona toma para proteger su salud y la de sus compañeros de trabajo, aplicando prácticas como la separación física entre personas.

- Evitar en todo caso la aglomeración, entendida como la concurrencia de personas en espacios cerrados o abiertos, en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico de mínimo 1 metro entre persona y persona.

- Son medidas específicas y necesarias las siguientes: uso de tapabocas que cubra nariz y boca; lavado e higiene de manos constante; distanciamiento físico de 1 metro entre persona y persona; ventilación adecuada en los espacios físicos (abrir ventanas y cerrarlas antes de salir); llevar a cabo limpieza y desinfección del mobiliario con mayor contacto de personas (manijas, pasamanos, cerraduras).

- Evite tocarse el rostro con las manos, máxime si estas no han sido higienizadas

- Si va a realizar encuentros familiares o con amigos para cerrar el año tenga en cuenta realizando con tapabocas y si va a ingerir algún alimento hágalo con el respectivo distanciamiento y con adecuada ventilación.

- Si se ha programado un viaje de vacaciones tenga en cuenta las medidas sanitarias del lugar que

va a visitar, y esté atento a las medidas de autocuidado que debe adoptar por su salud.

- Si el funcionario presenta síntomas gripales o respiratorios asociados al COVID19, o tuvo contacto con una persona confirmada o sospechoso para el COVID19, debe abstenerse de asistir a las sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores o a la Misión, y debe informar de inmediato a su EPS o al centro médico por medio de la póliza de salud Allianz, al jefe inmediato y al correo: saludocupacional@cancilleria.gov.co con el fin de recibir la asesoría y seguimiento desde el GIT de Bienestar.

- Es importante mencionar las recomendaciones de la OMS y del Ministerio de Salud y Protección Social, referentes a la importancia de la vacunación como medida efectiva para contener y evitar el contagio del Covid- 19 y el efecto atenuante de las vacunas frente a las nuevas variantes, en caso de contagio.

En el marco de la regulación propia de cada país o ciudad para el manejo de la pandemia, los embajadores y cónsules colombianos adoptarán las medidas para garantizar la salud y bienestar de los funcionarios y contratistas, garantizando la disponibilidad de los servicios y atenciones que requieran nuestros connacionales.

Por último, agradezco a todos el compromiso en el autocuidado y en la prevención y mitigación de contagios que puedan afectar a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores. Les deseo una Feliz Navidad y que este Nuevo Año continuemos trabajando conjuntamente por el permanente crecimiento personal, profesional, intelectual y emocional de nuestros funcionarios.

Cordialmente,

MARTA LUCÍA RAMÍREZ

Vicepresidente y Ministra de Relaciones Exteriores



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

